

Resolución
14/15

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
RESOLUCIÓN N° 693 DEL 2015
(14 AGO. 2015)

"Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°.017 de 2015"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de Mayo de 2015, demás Decretos Reglamentarios, Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organizado por la ley 352 de 1997 en sus artículos 40 al 50 inclusive, que tiene por objeto la prestación de servicios de salud de tercero (III) y cuarto (IV) nivel de atención y alto grado de complejidad a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que acrediten esa calidad en el momento de solicitarlos.

Que el Hospital Militar Central, adelantó el proceso contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°.017 DE 2015, cuyo objeto era el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS EQUIPOS DE MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD (EQUIPOS DE RAYOS X, ECÓGRAFOS Y MAMOGRAFÍA) DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL para efectos del mencionado proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, cuenta con un presupuesto oficial por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000) respaldados por el

"Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Martha Sánchez
Exp. de Administrativo
Exp. de Contratación

603 - 14 AGO. 2015
Hoja No. 2 de Resolución No. 603 De Fecha 14 AGO. 2015 "Por medio de la cual declara desierto el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 017 -2015".

certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 25915 de fecha 24 de Marzo de 2015, y Dinámica NET No. 256 de 24 de Marzo de 2015, posición catálogo de gasto C-02 -13-100-1-21 MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS, expedido por la Jefe de Presupuesto del Hospital Militar Central.

Que con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, el día 10 de Junio de 2015 se realizó la publicación de los Estudios Previos y los Pre Pliegos del Proceso de Selección Abreviada, a través del SECOP (Portal Único de Contratación), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los cuales pudieron ser consultados en la página Web www.contratos.gov.co www.hospitalmilitar.gov.co y físicamente en el Grupo Gestión de Contratos piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3 No. 49- 02.

Que llegada la fecha y hora para la entrega de propuestas fijada en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.017 de 2015, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS EQUIPOS DE MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD (EQUIPOS DE RAYOS X, ECÓGRAFOS Y MAMOGRAFÍA) DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."** No se presentaron oferentes tal como consta en el acta de cierre N° 186 del día 09 de Julio de 2015, firmada por las personas responsables del Área de Planeación y Selección y Grupo Gestión Contratos, toda vez que el comité jurídico estructurador ya no se encontraba vinculado laboralmente con el Hospital Militar Central. ✓

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de contratación de Selección Abreviada de menor cuantía No:017 de 2015, cuyo objeto era el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS EQUIPOS DE MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD (EQUIPOS DE RAYOS X, ECÓGRAFOS Y MAMOGRAFÍA) DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."** tal como se describen en los considerandos de la presente resolución.

"Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



SEGUNDO: ORDENAR que con los recursos no comprometidos, por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MCTE**, se inicie un nuevo proceso de contratación, con el fin de adquirir los bienes objeto de la invitación.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP (<http://www.contratos.gov.co>) y en la página web www.hospitalmilitar.gov.co

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Coronel **MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto.

Aprobo:

Dra. Maritza Sanchez

Abogada subdirección Administrativa

Proyecto:

DR. Germán Parrado
Grupo Gestión Contratos

PD. Miguel Ángel Obando
Área Planeación y Selección

"Salud - Calidad - Humanización"



TRANSVERSAL 3

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



Maritza Sánchez
Esp. Administrativa
Esp. B. Contratación